



Fecha Expedición: 13 de febrero de 2024 Hora: 14:21:17

Recibo No. AA24186432

Valor: \$ 7,900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24186432EB52B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

# CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

# NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BIOLORE LTDA
Nit: 830.087.855-5
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

# MATRÍCULA

Matrícula No. 01095330

Fecha de matrícula: 12 de junio de 2001

Último año renovado: 2023

Fecha de renovación: 28 de marzo de 2023

Grupo NIIF: Grupo II.

# UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Autopista Medellin Km Dos Punto

Cinco Par Emp Portos Sabana 80 Bg

87 Vda Parcelas

Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico: biolore@hotmail.com

Teléfono comercial 1: 8759011
Teléfono comercial 2: 8759012
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Autopista Medellin Km Dos Punto

Cinco Par Emp Pc 87 Vda Parcelas

Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: biolore@hotmail.com

Teléfono para notificación 1: 8759011
Teléfono para notificación 2: 8759012
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

Página 1 de 10





Fecha Expedición: 13 de febrero de 2024 Hora: 14:21:17

Recibo No. AA24186432

Valor: \$ 7,900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24186432EB52B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001203 del 24 de mayo de 2001 de Notaría 15 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2001, con el No. 00781375 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada BIOLORE LTDA.

#### REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1955 de la Notaría 20 de Bogotá D.C., del 26 de agosto de 2015 inscrita el 3 de septiembre de 2015 bajo el número 02016318 del Libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., a la ciudad de: Cota.

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 24 de mayo de 2031.

#### OBJETO SOCIAL

Importación, exportación, compraventa, representación, distribución y fabricación de productos químicos reactivos relacionados para el diagnóstico clínico, reactivos analíticos, curación, material de vidrio y en general todo lo relacionado con productos químicos inmunológicos B) Importación, exportación, compraventa representación y fabricación de toda clase de elementos e instrumentos para uso médico hospitalario clínico quirúrgico y de cuaracion para los laboratorios clínicos extranjeros. C) La importación, distribución y comercialización de pruebas rápidas de diagnóstico. D) La venta y comercialización de medios y reactivos para microbiología y análisis fisicoquímicos, así como materiales e insumos para laboratorio y reactivos para control de calidad de bancos de sangre. E) Venta y

Página 2 de 10



Fecha Expedición: 13 de febrero de 2024 Hora: 14:21:17

Recibo No. AA24186432

Valor: \$ 7,900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24186432EB52B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comercialización de equipos y elementos de laboratorio para analissi fisicoquímico y microbiológico de alimentos y agua de consumo humano, F) La venta y comercialización de equipos para desarrollar acatividades dentro de los programas de alimentos, zoonosis, salud ocupacional y protección ambiental, G) Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador; H) Importar, distribuir y comercializar al por menor equipos y artículos de uso doméstico, plantas eléctricas, aparatos; de iluminación, lámparas eléctricas para iluminación, artefactos eléctricos de tech y de pared, diferentes de electrodomésticos, I) Importar, distribuir, y comercializar, automotores nuevos para pasajeros, incluso vehículos especiales, y motocicletas; en desarrollo de su objeto social. En desarrollo de su objeto social podrá: comprar, vender, permutar, dar o tomar en arrendamiento, gravar sus bienes, abrir y mantener cuentas corrientes o de ahorros, aceptar, prestar, endosar y gira toda clase de títulos valores, efectos de comercio y en general ejecutar todos los actos necesarios para el logro optimo del objeto social dentro del objeto social la compañía podrá hacer toda clase de inversiones, podrá contratar con entidades públicas o privadas, importar o exportar, obtener representaciones de casas productoras o comercializadoras nacionales o extranjeras, que se relacionen con su objeto social, en general celebrar toda clase de contratos lícitos que tengan relación directa con su objeto principal.

#### CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$1.600.000.000,00 dividido en 1.600,00 cuotas con valor nominal de \$1.000.000,00 cada una, distribuido así:

- Socio(s) Capitalista(s)

Alberto Mario Davila Benavides

No. de cuotas: 400,00

Fernando Blanco

No. de cuotas: 400,00
Alba Luz Prieto Estevez
No. de cuotas: 400,00
Loreta Maria Davila Benavides

No. de cuotas: 400,00

Totales

No. de cuotas: 1.600,00

C.C. 000000079953444

valor: \$400.000.000,00 C.C. 000000079103462 valor: \$400.000.000,00 C.C. 000000051785081 valor: \$400.000.000,00

C.C. 000000052803573 valor: \$400.000.000,00

valor: \$1.600.000.000,00

Página 3 de 10



Fecha Expedición: 13 de febrero de 2024 Hora: 14:21:17

Recibo No. AA24186432

Valor: \$ 7,900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24186432EB52B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

#### REPRESENTACIÓN LEGAL

El gobierno, la administración de la sociedad, así como su representación y uso de la razón social, son funciones del Gerente y el Subgerente de acuerdo con las normas establecidas en la presente escritura.

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente y en ausencia de este el Subgerente son los Representante Legales de la sociedad pudiendo representarla en juicio, ya como demandante o como demandada; representarla ante la jurisdicción contencioso administrativa y del trabajo y en general ante todas las corporaciones y entidades públicas y privadas, pudiendo constituir mandatarios judiciales; ejecutar y hacer cumplir todas las operaciones y trabajos que constituyan el objeto social. Son funciones especiales del Gerente: A) Dirigir ante su responsabilidad la marcha ordinaria de los negocios de la sociedad y ejecutar los acuerdos de la Junta de Socios; D) Hacer las importaciones que demande la sociedad; C) Celebrar contratos de compraventa de inmuebles y celebrar los contratos civiles y comerciales que sean necesarios. D) Otorgar poderes. E) Hacer el nombramiento y remoción de los empleados que la empresa requiera para su optimo funcionamiento y a la determinación de sus funciones, pudiendo delegar muchas de sus funciones en un administrador. F) Llevar a término toda clase de operaciones bancarias, tales como abrir cuentas corrientes, girar cheques y efectuar toda clase de operaciones y transacciones crediticias; G) Exigir el pago de las acreencias en favor de la sociedad, hacer los pagos de ella, y mantener sus fondos en cuentas especializadas que den el mayor margen de seguridad. H) Celebrar contratos de cambio en todas las modalidades del comercio, firmar cheques, letras pagares, libranzas, avales, giros y cualquier otro instrumento negociable; tenerlos, cobrarlos o negociarlos; I) Celebrar contratos de mutuo con entidades oficiales bancarias o particulares con o sin intereses; J) Interponer toda clase de recursos que interesen a la sociedad, desistir de ellos, conciliar diferendos y transar litigios; K) Celebrar concordatos con sus acreedores y declarar la quiebra; 1) Cumplir las demás funciones que le asigne la Junta de Socios y las que corresponden por la naturaleza

Página 4 de 10

Fecha Expedición: 13 de febrero de 2024 Hora: 14:21:17

Recibo No. AA24186432

Valor: \$ 7,900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24186432EB52B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de su cargo. Parágrafo: El Gerente podrá contratar a nombre de la sociedad todas las negociaciones, contratos y modalidades del comercio sin ninguna clase de limitación.

#### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0000001 del 4 de septiembre de 2001, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2001 con el No. 00795543 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|-------|--------|----------------|
|       |        |                |

Gerente Fernando Blanco C.C. No. 000000079103462

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Subgerente Alberto Mario Davila C.C. No. 000000079953444

Benavides

#### ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

#### JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 119 del 30 de mayo de 2015, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de septiembre de 2015 con el No. 02017952 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Primer Renglon Fernando Blanco C.C. No. 000000079103462

Segundo Renglon Lina Catherine Blanco C.C. No. 000001032366446

Prieto Davila C.C. No. 000000052803573

Benavides

Página 5 de 10



Fecha Expedición: 13 de febrero de 2024 Hora: 14:21:17 Recibo No. AA24186432 Valor: \$ 7,900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24186432EB52B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTES

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Primer Renglon Alba Luz Prieto Estevez C.C. No. 000000051785081

Segundo Renglon Alberto Davila Sanjuan C.C. No. 00000007405790

Tercer Renglon Alberto Mario Davila C.C. No. 000000079953444

Benavides

#### REVISORES FISCALES

Por Acta No. 120 del 11 de febrero de 2016, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2016 con el No. 02064851 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Heberto Alfonso Castro C.C. No. 000000079041031

Jimenez T.P. No. 69672-T

Por Acta No. 107 del 1 de junio de 2013, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2013 con el No. 01740889 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Claudia Patricia C.C. No. 000000052718038

Suplente Prieto Baron T.P. No. 163641-T

# REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCIÓN

E. P. No. 0003431 del 11 de 00795542 del 25 de septiembre

septiembre de 2001 de la Notaría de 2001 del Libro IX

20 de Bogotá D.C.

Página 6 de 10



# Fecha Expedición: 13 de febrero de 2024 Hora: 14:21:17 Recibo No. AA24186432 Valor: \$ 7,900

# CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24186432EB52B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

| E. P. No. 0001396 del 12 de marzo<br>de 2002 de la Notaría 20 de Bogotá | 00819063 del 15 de marzo de                      |
|---|--|
| D.C.  | 2002 del Hibio in                                |
| E. P. No. 0005418 del 24 de agosto                                      | 01008668 del 30 de agosto de                     |
| de 2005 de la Notaría 20 de Bogotá                                      | 2005 del Libro IX                                |
| D.C.  |  |
| E. P. No. 0006880 del 27 de   | 01020422 del 9 de noviembre de                   |
| octubre de 2005 de la Notaría 20  | 2005 del Libro IX                                |
| de Bogotá D.C.  |  |
| E. P. No. 0008035 del 16 de   | 01029855 del 28 de diciembre                     |
| diciembre de 2005 de la Notaría 20                                      | de 2005 del Libro IX                             |
| de Bogotá D.C.  | 01060701 4-1 00 4- 4-4-1                         |
| E. P. No. 0003551 del 21 de junio de 2006 de la Notaría 20 de Bogotá    | 01062781 del 22 de junio de<br>2006 del Libro IX |
| D.C.  | 2006 del Libio ix                                |
| E. P. No. 0004448 del 28 de julio                                       | 01069883 del 31 de julio de                      |
| de 2006 de la Notaría 20 de Bogotá                                      | 2006 del Libro IX                                |
| D.C.  |  |
| E. P. No. 0003775 del 21 de junio                                       | 01140854 del 27 de junio de                      |
| de 2007 de la Notaría 20 de Bogotá                                      | 2007 del Libro IX                                |
| D.C.  |  |
| E. P. No. 0001611 del 2 de abril  |  |
| de 2008 de la Notaría 20 de Bogotá                                      | 2008 del Libro IX                                |
| D.C.  |  |
| E. P. No. 1388 del 4 de mayo de   | <b>-</b>   |
| 2012 de la Notaría 20 de Bogotá   | 2012 del Libro IX                                |
| D.C.<br>E. P. No. 3583 del 29 de noviembre                              | 01688323 del 11 de diciembre                     |
| de 2012 de la Notaría 39 de Bogotá                                      | de 2012 del Libro IX                             |
| D.C.  | de 2012 del Hibio ix                             |
| E. P. No. 1695 del 22 de mayo de  | 01733435 del 23 de mayo de                       |
| 2013 de la Notaría 20 de Bogotá   | 2013 del Libro IX                                |
| D.C.  |  |
| E. P. No. 3577 del 31 de octubre  | 01780198 del 12 de noviembre                     |
| de 2013 de la Notaría 69 de Bogotá                                      | de 2013 del Libro IX                             |
| D.C.  |  |
| E. P. No. 01584 del 26 de mayo de                                       | 01840168 del 30 de mayo de                       |
| 2014 de la Notaría 20 de Bogotá   | 2014 del Libro IX                                |
| D.C.  | 00016210 4-1 2 4 1                               |
| E. P. No. 01955 del 26 de agosto<br>de 2015 de la Notaría 20 de Bogotá  | uzulosio del 3 de septiembre                     |
| D.C.  | de 2013 del PIDIO IV                             |
| D.C.  |  |

Página 7 de 10



Fecha Expedición: 13 de febrero de 2024 Hora: 14:21:17

Recibo No. AA24186432

Valor: \$ 7,900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24186432EB52B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0804 del 15 de marzo de 02832665 del 27 de abril de 2022 de la Notaría 48 de Bogotá 2022 del Libro IX D.C.

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

# CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4690 Actividad secundaria Código CIIU: 4645 Otras actividades Código CIIU: 4773

# ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: BIOLORE LTDA Matrícula No.: 01142339

Fecha de matrícula: 28 de noviembre de 2001

Último año renovado: 2023

Página 8 de 10



Fecha Expedición: 13 de febrero de 2024 Hora: 14:21:17

Recibo No. AA24186432

Valor: \$ 7,900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24186432EB52B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Aut.Med Km 2.5 Parq.Emp.Portos Sabana 80

Bod.87

Municipio: Cota (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

# TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

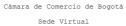
Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 20.811.793.398
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el
período - CIIU : 4690

# INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación: 1 de abril de 2015. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75%





Fecha Expedición: 13 de febrero de 2024 Hora: 14:21:17

Recibo No. AA24186432

Valor: \$ 7,900

# CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24186432EB52B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

| El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.   |
|---|
| ********************  |
| Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.                        |
| ****************  |
| Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999. |
| ***************   |
| Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la  |
| autorización impartida por la Superintendencia de Industria y   |
| Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.   |

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO